

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1894



Fecha de ingreso:20-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-06-2024

Folio:2024-1894

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GISEL SANCHEZ BUSTILLOS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-047-00006-00-0000
Propietario: GISEL SANCHEZ BUSTILLOS
Domicilio: NA ALTOZANO L07 M01 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	139.55	0.00	111.16		19,053.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	139.55	0.00	111.16		544.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	139.55	0.00	111.16		544.39
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	139.55	0.00	111.16		1,905.37
TOTALES			418.65	0.00	333.48		\$ 22,047.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



[Signature]

2138 GERARDO ADRIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ - OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO
ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2024 14:43:30

Usuario:

Dirección: null

302c02142714a9b3e732b46db3b9c1bd231fca9be575201502144c8db02f7afd288e48a34142407866af5212e7de